

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3 128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Parada, de setenta y dos años, natural de Vera (La Coruña), ocurrido el 25 de noviembre de 1954 en Buenos Aires.

Antonio Montaner Such, de sesenta y cinco años, natural de Alfarr del Pi (Alicante), hijo de Antonio y de Josefa, ocurrido el 23 de septiembre de 1953 en Suipacha (Buenos Aires).

Baldomero Cocña García, ocurrido el 4 de marzo de 1955 en la localidad de Carlos María Naón (Partido de 9 de julio).

Consulado de España en Toulouse

Relación de súbditos españoles fallecidos y notificados a este Consulado por las Autoridades locales durante el mes de enero de 1955:

Bernardino Broto, fallecido en Agen (Lot y Garona) el 31-12-54; era natural de Adahuesca (Huesca) y nació el día 20-5-1895.

Rafael Brull, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 17-2-55; era natural de Palnorta (Valencia) y nació el 16-8-1870.

Casimiro Calvo, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 14-2-55 era natural de Lecera (Zaragoza) y nació el 2-3-1904.

Jesús Casas, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 18-2-55; era natural de Huesca y nació el 15-10-1892.

Amparo Castaño, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 1-2-55; era natural de Cañete (Cuenca) y nació el 8-4-1889.

Alicia Francisca Daspert, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 13-2-55; era natural de Melgar de Fernamental (Burgos) y nació el 31-1-1914.

Fernanda Gómez, viuda de Marrero, fallecida en Agen (Lot y Garona) el 7-2-55; era natural de Cangas (España) y nació el 13-8-1892.

Timoteo González, fallecido en Agen (Lot y Garona) el 27-1-55; era natural de La Unión (Murcia) y nació el 10-6-1890.

Juan Joyer, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 18-2-55; era natural de Mequijenza (Zaragoza) y nació el 23-10-1887.

Ramona Marro Tolosa, fallecida en Montauban (Tarn y Garona) el 30-1-55;

era natural de Barbastro (Huesca) y nació el 6-8-1873.

Antonio Muro, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 17-2-55, era natural de Vélez-Rubio (Almería) y nació el 1-9-1878.

Ángel Pérez, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 18-2-55; era natural de Valdesamario (León) y nació el 18-11-1915.

Roque Pingarrón, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 21-2-55, era natural de Alza (San Sebastian, Guipúzcoa) y nació el 20-4-1902.

Juan José Provincial, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 16-2-55; era natural de Plou (Teruel) y nació el 25-9-1885.

Toulouse, 2 de marzo de 1955.—El Cónsul de España, M. R. Cebral.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Por orden superior y conveniencias del Servicio, queda sin efecto la adquisición de «Leña ranchos y paja pienso» para el Depósito de Intendencia de R.Galaa (Ceuta), anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 65, de fecha 6 de marzo de 1955.

Al propio tiempo se anuncia la adquisición de 156 quintales de «Leña hornos» para Punta Cires (Ceuta), en la misma subasta, que tendrá lugar el próximo día 12 del presente mes.

Madrid, 4 de abril de 1955.

1.182—O.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II.—Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día de hoy ante el Notario de esta capital don Antonio Sánchez Jiménez, han resultado amortizadas las 2.793 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 31 de octubre de 1949, siguientes:

2.361 al 2.870, 3.221 al 3.230, 4.221 al 4.230, 7.431 al 7.440, 14.161 al 14.170, 19.061 al 19.070, 19.491 al 19.500, 20.771 al 20.780, 21.341 al 21.350, 25.841 al 25.850, 27.531 al 27.540, 31.101 al 31.110, 35.351 al 35.360, 35.981 al 35.990, 36.541 al 36.550, 37.281 al 37.290, 38.611 al 38.620, 38.821 al 38.830, 41.031 al 41.040, 42.091 al 42.100, 46.601 al 46.610, 55.441 al 55.450, 55.541 al 55.550, 57.981 al 57.990, 59.081 al 59.090, 60.781 al 60.790, 65.701 al 65.710, 71.011 al 71.020, 72.301 al 72.310, 78.481 al 78.490, 78.691 al 78.700, 81.531 al 81.540, 84.631 al 84.640, 85.681 al 85.690, 87.591 al 87.600, 89.581 al 89.590, 90.601 al 90.610, 91.371 al 91.380, 91.581 al 91.590, 95.071 al 95.080, 95.971 al 95.980, 96.241 al 96.250, 96.881 al 96.890, 98.081 al 98.090, 98.991 al 99.000, 99.821 al 99.830,
---

100.041 al 100.050, 100.771 al 100.780, 104.371 al 104.380, 104.561 al 104.570, 104.791 al 104.800, 105.901 al 105.910, 107.931 al 107.940, 107.051 al 107.060, 107.581 al 107.590, 108.181 al 108.190, 108.60 al 108.610, 109.261 al 109.270, 109.421 al 109.430, 109.941 al 109.950, 110.291 al 110.300, 110.761 al 110.770, 111.781 al 111.790, 113.491 al 113.500, 115.281 al 115.290, 115.731 al 115.740, 117.101 al 117.110, 117.361 al 117.370, 118.211 al 118.220, 119.081 al 119.090, 119.301 al 119.310, 119.801 al 119.810, 120.131 al 120.140, 120.751 al 120.760, 122.331 al 122.340, 123.191 al 123.200, 124.161 al 124.170, 124.721 al 124.730, 124.751 al 124.760, 125.801 al 125.810, 125.911 al 125.920, 125.921 al 125.930, 126.261 al 126.270, 126.291 al 126.300, 126.321 al 126.330, 126.361 al 126.370, 126.781 al 126.790, 126.791 al 126.800, 126.891 al 126.900, 127.051 al 127.060,
--

127.101 al 127.110, 127.951 al 127.960, 128.351 al 128.360, 129.251 al 129.260, 129.461 al 129.470, 130.081 al 130.090, 130.391 al 130.400, 130.471 al 130.480, 130.621 al 130.630, 131.641 al 131.650, 132.301 al 132.310, 132.331 al 132.340, 132.631 al 132.640, 132.691 al 132.700, 132.881 al 132.890, 132.951 al 132.960, 133.281 al 133.290, 133.351 al 133.360, 133.801 al 133.810, 133.831 al 133.840, 134.401 al 134.410, 134.621 al 134.630, 134.851 al 134.860, 135.481 al 135.490, 135.831 al 135.840, 136.241 al 136.250, 136.871 al 136.880, 137.021 al 137.030, 137.211 al 137.220, 137.271 al 137.280, 138.031 al 138.040, 138.901 al 138.910, 139.221 al 139.230, 139.271 al 139.280, 139.341 al 139.350, 139.541 al 139.550, 139.781 al 139.790, 139.881 al 139.890, 139.981 al 139.990, 140.281 al 140.290, 140.331 al 140.340, 140.541 al 140.550, 140.831 al 140.840, 141.591 al 141.600, 141.821 al 141.830, 142.131 al 142.140, 142.311 al 142.320, 142.441 al 142.450, 142.651 al 142.660, 142.681 al 142.690, 143.211 al 143.220, 143.631 al 143.640, 143.641 al 143.650, 143.791 al 143.800, 143.031 al 143.040, 147.731 al 147.740, 149.391 al 149.400, 153.001 al 153.010, 154.431 al 154.440, 158.551 al 158.560, 159.591 al 159.600, 162.961 al 162.970, 164.891 al 164.900, 167.481 al 167.490, 168.621 al 168.630, 170.721 al 170.730, 172.551 al 172.560, 178.061 al 178.070, 180.291 al 180.300, 188.041 al 188.050, 191.161 al 191.170, 194.241 al 194.250, 196.291 al 196.300, 196.811 al 196.820, 197.221 al 197.230, 198.621 al 198.630, 200.531 al 200.540, 201.871 al 201.880, 202.661 al 202.670, 203.471 al 203.480, 204.161 al 204.170, 204.251 al 204.260, 205.011 al 205.020, 206.021 al 206.030, 208.081 al 208.090, 210.001 al 210.010, 210.851 al 210.860, 211.441 al 211.450, 212.641 al 212.650, 213.811 al 213.820, 218.471 al 218.480, 218.801 al 218.810, 221.731 al 221.740, 222.301 al 222.310, 223.761 al 223.770, 223.821 al 223.830, 223.911 al 223.920, 224.791 al 224.800, 228.151 al 228.160, 229.111 al 229.120, 230.661 al 230.670, 233.051 al 233.060, 235.671 al 235.680, 236.971 al 236.980, 237.091 al 237.100, 237.451 al 237.460, 237.971 al 237.980, 238.601 al 238.610, 240.341 al 240.350, 240.351 al 240.360, 240.581 al 240.590, 241.091 al 241.100, 241.261 al 241.270, 241.821 al 241.830, 242.971 al 242.980, 243.521 al 243.530, 244.121 al 244.130, 244.511 al 244.520, 245.171 al 245.180, 246.191 al 246.200, 246.301 al 246.310, 246.961 al 246.970, 247.041 al 247.050, 247.391 al 247.400, 247.981 al 247.990, 252.331 al 252.340, 257.161 al 257.170, 257.391 al 257.400, 257.991 al 258.000, 258.971 al 258.980, 259.341 al 259.350, 260.141 al 260.150, 260.161 al 260.170, 260.401 al 260.410, 260.541 al 260.550, 260.581 al 260.590, 261.181 al 261.190, 261.201 al 261.210, 261.961 al 261.970, 262.591 al 262.600, 262.741 al 262.750, 262.771 al 262.780, 262.801 al 262.810, 262.811 al 262.820, 262.951 al 262.960, 263.501 al 263.510, 263.711 al 263.720, 263.751 al 263.760, 263.961 al 263.970, 265.861 al 265.870, 266.861 al 266.870, 267.751 al 267.760, 269.021 al 269.030, 269.271 al 269.280, 269.451 al 269.460, 270.091 al 270.100, 270.451 al 270.460, 271.531 al 271.540, 271.881 al 271.890, 271.941 al 271.950, 272.501 al 272.510, 273.121 al 273.130, 273.131 al 273.140, 273.201 al 273.210, 273.331 al 273.340, 273.391 al 273.400, 273.441 al 273.450, 273.591 al 273.600, 273.921 al 273.930, 274.231 al 274.240, 274.291 al 274.300, 274.691 al 274.700, 274.861 al 274.870, 275.961 al 275.970, 277.421 al 277.430, 277.001 al 277.010, 277.921 al 277.930, 279.151 al 279.160, 279.611 al 279.620, 280.051 al 280.060, 281.231 al 281.240, 281.991 al 282.000, 282.301 al 282.310, 283.211 al 283.220, 283.241 al 283.250, 283.481 al 283.490, 284.031 al 284.040,
---

284.261 al 284.270, 284.541 al 284.550, 285.121 al 285.130 y 285.901 al 285.910. Todos inclusivos.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127, a partir del próximo día 4 de abril. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 23 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez.

1.173—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS**

**ALICANTE**

**Obra Sindical del Hogar**

Debiendo ser devuelta la fianza de cuarenta y dos mil ochenta y tres pesetas y veintitrés mil novecientas noventa y seis pesetas (42.083,00 y 23.996,00), depositadas por don José Carayaca Vilato, contratista de obras, correspondientes y como garantía de la construcción de los grupos, de 65 y 12 viviendas protegidas en Dolores, denominados «José María Paternina» y «Nuestra Señora de los Dolores», respectivamente, por el presente se hace pública, a fin de que los que tengan que formular alguna reclamación contra dicho señor, como consecuencia de las obras referidas, lo hagan por escrito en el término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación, en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante, calle Pintor Lorenzo Casanova, número 4, piso quinto. Pasado dicho plazo sin reclamaciones, serán puestas las referidas fianzas a disposición de don José Carayaca Vilato.

Alicante, 28 de marzo de 1955.—El Delegado provincial de Sindicatos, Francisco Gandía García.

1.180—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**MADRID**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Cristóbal Martín García, cuyo último domicilio fué Gran Hotel Salamanca, que en virtud de acta de aprehensión de metal de estaño, levantada con fecha 12 de octubre de 1945, se ha instruido el expediente número 36 de 1946 de la citada mercancía que será valorada el día 18 de abril de 1955 a las once horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, 6, donde se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.392—O.

**TARRAGONA**

Por desconocerse el paradero de don Ramón y don José Lorenzo Domenech, que tenían su domicilio en Valencia, calle Teruel, número 9, primero, 7.ª, se les hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente ha acordado, con fecha 17 del actual, en el expediente 31 de 1953 de contrabando de tabaco, que se les siga, im-

ponerles las multas de 684 y 598,50 pesetas, respectivamente, y se les advierte que tienen un plazo de quince días para ingresar el importe de las multas en el Tesoro, a contar del siguiente al en que se publique esta notificación, y que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno por

tratarse de infracciones de mínima cuantía.

Tarragona, 29 de marzo de 1955.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

1.395—O.

**INTERVENCIONES DE HACIENDA**

**J A E N**

Continuación a la relación de los depósitos incurridos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929

**Depósitos necesarios sin interés**

Fecha de la constitución	Número de		Imponente	Importe
	Entrada	Registro		
26 2 1919	96	61	Ramón Redondo Gómez .....	13,06
28 2 1919	109	69	Alfonso Marcos Rodríguez .....	3.421,16
4 3 1919	114	72	Manuel Moreno Tablada .....	7.600,00
6 3 1919	118	76	Juan Guzmán Justicia .....	50,32
10 3 1919	122	79	Manuel Muñoz de la Torre ...	343,80
15 3 1919	131	83	Enrique Morales Gulló .....	128,00
3 4 1919	7	5	Manuel Funes Merino .....	43,00
6 5 1919	101	84	José Martínez López .....	5,55
7 6 1919	167	135	Manuel Alcázar Laguna .....	142,50
13 6 1919	183	148	Manuel Olivares Villegas .....	4,65
13 6 1919	184	149	El mismo .....	0,93
13 6 1919	185	150	El mismo .....	19,42
25 6 1919	198	156	Luis Martínez Laguna .....	271,42
7 7 1919	213	163	Arrend. Servicios Públicos .....	11,78
26 7 1919	238	180	Eduardo Jiménez Acha .....	283,00
13 8 1919	264	186	Felipe R. Vogel .....	6,00
19 8 1919	266	187	Martin Cobo Soler .....	65,74
28 8 1919	273	193	Juan B. Laguna López .....	142,50
1 9 1919	282	195	José M.ª Martínez Fernández .....	26,00
3 9 1919	286	198	Sebastián Serrano Rodríguez .....	50,00
3 9 1919	287	199	Julián Herrador Cruz .....	20,00
5 9 1919	289	201	Sinesio Fernández González .....	59,52
22 9 1919	304	208	Jesús Suárez Cayuela .....	0,40
22 9 1919	305	209	El mismo .....	1,80
2 10 1919	116	215	José Fernández Mesa .....	72,00
2 10 1919	317	216	El mismo .....	14,40
17 10 1919	332	222	Manuel Alcázar Laguna .....	180,50
20 10 1919	333	223	Pedro Mira Serrano .....	157,44
27 10 1919	246	229	Gerardo Morcillo .....	409,50
3 11 1919	364	233	Jerónimo Alonso .....	142,50
6 11 1919	374	239 bis	Quintín Vera Gutiérrez .....	35,65
10 11 1919	385	245	Julián Herrador .....	60,00
11 11 1919	386	246	El mismo .....	183,00
12 11 1919	389	248	Antonio Sánchez Cibantos .....	51,60
12 11 1919	390	249	Valeriano Aguilera .....	19,44
12 11 1919	391	250	Amato Sánchez Pérez .....	97,20
12 11 1919	392	251	Francisco Romero Martín .....	24,30
12 11 1919	393	252	Francisco Moral Mazarrón .....	90,72
12 11 1919	394	253	Gregorio Barrio .....	97,20
12 11 1919	395	254	Rafael Rodales Gallego .....	40,50
12 11 1919	395	255	Lorenzo García Gómez .....	77,76
12 11 1919	398	267	Manuel Collado Gallardo .....	32,35
12 11 1919	399	258	Cristóbal Sánchez .....	51,85
12 11 1919	400	259	José Contreras Palomino .....	61,20
12 11 1919	402	261	Miguel Díaz Garrido .....	26,73
12 11 1919	404	263	Antonio Díaz Anguita .....	103,68
12 11 1919	409	268	José María Alvarez .....	36,45
12 11 1919	410	269	Francisco Romero Velasco .....	90,72
12 11 1919	412	171	Antonio Álvarez Marín .....	103,68
12 11 1919	413	272	Joaquín Collado .....	32,40
12 11 1919	414	273	Antonio Guzmán Peñalver .....	31,69
12 11 1919	415	274	Antonio Díaz Funes .....	38,25
12 11 1919	418	277	Camilo Olmo .....	52,65
18 11 1919	429	284	Francisco Ballén Lozano .....	500,00
10 12 1919	445	288	Doningo Fugas Cobo .....	51,80
10 12 1919	446	289	El mismo .....	76,70
10 12 1919	447	290	El mismo .....	98,20
16 12 1919	450	293	Eugenio Martínez .....	66,00
19 12 1919	470	303	Carlos de Barbería .....	1.479,25
12 12 1919	421	280	María Pérez Funes .....	35,64
14 1 1920	489	310	Manuel Alcázar Laguna .....	6.000,00
21 1 1920	497	315	Federico Ortega .....	188,08
29 1 1920	509	320	Juan Alcalá Zamora .....	6.315,84
6 2 1920	522	326	Estanislao García .....	6,00
8 2 1920	623	327	El mismo .....	12,00
6 2 1920	524	328	El mismo .....	12,00
10 2 1920	525	329	Anselmo Cifuentes .....	142,50

Fecha de la constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Imponente	Importe
14 2 1920	535	333	Jose Yague Flores .....	79,00
28 2 1920	549	340	Carlos de Barbera .....	4.911,55
1 3 1920	555	342	Isaías Gonzalez Serrano .....	10,80
1 3 1920	556	343	Manuel Montoro Carteras .....	55,80
7 3 1920	566	350	Manuel Ruiz Sanchez .....	371,51
22 3 1920	602	374	Represt. Ariendat. Tabacos .....	7,00
22 3 1920	603	375	El mismo .....	500,00
22 3 1920	604	376	El mismo .....	130,00
22 3 1920	605	377	El mismo .....	5,00
22 3 1920	606	378	El mismo .....	1.000,00
22 3 1920	607	379	El mismo .....	24,00
22 3 1920	608	380	El mismo .....	6,00
22 3 1920	609	381	El mismo .....	6,00
22 3 1920	610	382	El mismo .....	39,10
22 3 1920	611	383	El mismo .....	15,00
22 3 1920	612	384	El mismo .....	1,95
22 3 1920	613	385	El mismo .....	5,00
22 3 1920	614	386	El mismo .....	500,00
22 3 1920	615	387	El mismo .....	35,75
22 3 1920	616	388	El mismo .....	1,90
22 3 1920	617	389	El mismo .....	18,00
22 3 1920	618	389	El mismo .....	20,00
22 3 1920	619	391	El mismo .....	1,17
22 3 1920	620	392	El mismo .....	9,00
22 3 1920	621	393	El mismo .....	10,00
22 3 1920	621	294	El mismo .....	16,10
10 4 1920	9	5	Manuel Alcázar .....	600,00
20 4 1920	18	11	José Muñoz .....	35,00
22 4 1920	21	14	Doningo Chinchilla .....	163,00
8 5 1920	32	15	Luis Martínez Lomas .....	3,00
8 5 1920	33	16	El mismo .....	7,00
10 5 1920	34	17	Luis P. Martín .....	200,00
21 5 1920	46	20	Ricardo Fernández .....	36,00
25 5 1920	58	22	Manuel Alcázar Laguna .....	142,50
26 5 1920	61	24	Matias Chinchilla .....	348,00
1 6 1920	74	27	José del Prado y Palacios .....	1.953,00
14 6 1920	90	35	Juan de Oyas Gómez .....	147,00
16 6 1920	94	38	Electra de Cambil .....	305,30
30 6 1920	105	42	Sect. Juzgado Inst. Villacarri .....	225,00
5 7 1920	111	45	Juan Ojeada Martínez .....	35,02
5 7 1920	112	46	Manuel Ojeada .....	85,96
9 7 1920	117	50	Antonio Chinchilla Rus .....	6,54
14 7 1920	126	56	Francisco Sanchez Bayton .....	2.500,00
16 7 1920	130	58	Mariano Robles Rodríguez .....	91,20
26 7 1920	145	61 bis.	Francisco Contreras Padilla .....	90,00
29 7 1920	146	62	Marcial Planas Padilla .....	506,14
4 8 1920	160	65	José Moreno .....	37,88
28 8 1920	211	96	Felipe Martínez Oria .....	54,00
21 10 1920	526	377	Juan Martínez Cobos .....	50,00
28 10 1920	212	97	José Caracuel .....	10,00
28 8 1920	213	98	El mismo .....	93,00
30 8 1920	220	103	Juan Utrilla Utrilla .....	81,00
30 8 1920	221	104	Antonio García Pérez .....	89,10
30 8 1920	222	105	José María Marmol .....	108,00
31 8 1920	223	106	Lorenzo Valverde Díaz .....	21,60
31 8 1920	224	107	Santiago Cortes Calvo .....	95,00
31 8 1920	225	108	Antonio León Arenas .....	37,85
1 9 1920	233	111	Lorenzo García Gómez .....	52,92
1 9 1920	236	114	Cándido Olmo Mateos .....	37,80
1 9 1920	237	115	Luis Hinojosa García .....	19,44
1 9 1920	240	118	Josefa Romero .....	52,92
1 9 1920	241	119	Luis Vilches Hinojosa .....	23,76
1 9 1920	243	121	José Muñoz Vega .....	48,60
1 9 1920	245	123	Francisco Barrios Sánchez .....	32,40
1 9 1920	252	130	Antonio Díaz Anguita .....	64,80
1 9 1920	254	132	Joaquín Collado Gallardo .....	23,76
1 9 1920	255	133	Amaro Sánchez Pérez .....	52,92
1 9 1920	256	134	Francisco Romero Marín .....	16,20
4 9 1920	260	136	Agapito González Fernández .....	2,00
7 9 1920	263	139	José García Padilla .....	32,40
7 9 1920	264	140	Pablo Palomino .....	18,50
14 10 1920	509	371	Justo Ferrer Blanco .....	375,00
14 10 1920	510	372	El mismo .....	500,00
15 10 1920	513	373	Amador Fernández Peña .....	1.600,00
15 10 1920	514	374	Aurelio Díaz Díaz .....	675,75
21 10 1920	528	379	Esteban D. Jiménez .....	285,00
22 10 1920	529	380	Anselmo Gallánez .....	200,00
22 10 1920	531	382	Santiago Martínez Parra .....	17,96
3 11 1920	543	385	Pedro Pérez Jiménez .....	27,06
3 11 1920	544	386	El mismo .....	210,00
3 11 1920	545	387	Teresa Coa Martínez .....	49,88
3 11 1920	546	388	Pedro Pérez Jiménez .....	49,51
29 11 1920	610	411	Teresa de Hacienda .....	160,00
3 12 1920	620	413	El mismo .....	30,00
27 12 1920	666	429	Fernando Taboñas .....	50,00
11 1 1921	693	436	Luis Fuentes Araque .....	5,00
24 1 1921	705	441	Juan Alcalá Zamora .....	6.315,84
26 1 1921	705	443	Isidro Garrido Navarro .....	4,60
28 1 1921	715	444	José María Orozco Sanjuán .....	13.422,00

(Continuará.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Benito Juramillo Contreras y don Luis Sanchez Camborio.

Objeto de la industria. Despastacion de cacahüas para fabricar redondos, planas y cuadradas.

Capital: 1.000.000 pesetas.

Produccion: fabricacion de varilla, plena y cuadrada, por un valor de pesetas 3.200.000.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegacion de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. Lopez de Maria.

3.051.—O.

Peticionario: Doña Magdalena Alvarez Lozano Garcia.

Localidad: Madrid.

Objeto de la peticion: Instalacion de un taller mecanico y de estampacion.

Capital: 55.000 pesetas.

Produccion: Trabajos de mecanica en general y de estampacion de capsulas para frascos de penicilina y otros antibioticos, por un valor anual de 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.049.—O.

Peticionario: Doña Eduvigis Gómez Puebla.

Localidad: Madrid.

Objeto: Instalacion de una industria de ceramica (teja y ladrillo).

Capital: 70.000 pesetas.

Produccion: 1.250.000 de piezas, tejas y ladrillos, cuyo valor en el mercado puede ascender a 625.000 pesetas.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegacion de Industria, Sagasta 14, Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.052.—O.

LEGALIZACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Carral Sanchez

Objeto de la industria Confecciones.

Capital: 501.445,95 pesetas

Produccion: Prendas de vestir por valor de 590.000 pesetas.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales

Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado

cado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.050—O.

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Serafin Pallas Colomer.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital: 64.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cerrajería.

Producción: Anual, 10.000 kilogramos de hierro forjado.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
3.030.—O.

Peticionario: Don Pedro Misol Herrador.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la obtención de perfiles especiales de hierro por laminación.

Producción: 700 Tm. anuales de diferentes perfiles.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.965—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Carró Tomás.  
Localidad de emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller mecánico para dedicarlo a la fabricación de monturas para gafas.

Producción: 12.000 armaduras al año.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.063—O.

Peticionario: Don Andrés Galiana Gellor.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 105.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de objetos moldeados de baquelita y metales diversos.

Producción: Aumentará su actual producción de artículos mixtos de resinas y metales en la cantidad correspondiente al consumo de 1.500 kilogramos de resinas y 2.250 kilogramos de metales.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.010—O.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a las estaciones transformadoras Urbanización Franqueza (ro KVH), C. Ramón Berenguer (25 KVH.) y Waegner (25 KVH.), en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.029.—O.

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 3 KV a la estación transformadora Ballarda, en el término municipal de San Fausto en Capentellas y variantes de la línea 3 KV. de unión con la de Can Calef a Martorellas, de la de esta última y de la derivación a Martorellas Medio, al término municipal de San Fausto y Martorellas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.028—O.

Peticionario: «Líneas Eléctricas de Cataluña S. A.»

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Variante en la línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica de 25 KV. Corbera-Reus y Corbera-Igualada, y nuevas derivaciones a 11 KV. a las E. T. Corbera y San Andrés. Modificación de la línea al mismo voltaje a E. T. Artesiana de Riegos en los términos municipales de Corbera de Llobregat y San Andrés de la Barca.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.027—O.

### ALAVA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fermín Arberas Uzuquiano.

Emplazamiento: Llodio (Alava).

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de tintorería.

Producción: Limpieza, lavado y tinte de 10.000 prendas, anualmente.

La maquinaria utilizar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

2.996—O.

Peticionario: Don Esteban Sáez de Ibarra.

Domicilio: Vitoria. Santo Domingo, 40, cuarto.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación cajas para embalaje. Instalando sierra cinta de un metro, con carro galera y sierra circular de 0,30 metros.

Producción: Cajas para embalajes diversos tamaños, 4.000 al año.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

2.998—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Latierro Ochoa.  
Domicilio: Vitoria. M. Iradier, 48.

Capital: 950.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de reparación y fabricación de maquinaria eléctrica.

Producción: Actual: Motores eléctricos, 2.025 anuales; alternadores de 5 a 25 kilovatios, 200 ídem; lavadoras eléctricas esmaltadas, 1.500 anuales.

Ampliación: Motores eléctricos, 303 anuales; lavadoras eléctricas esmaltadas, 225 anuales.

La maquinaria a utilizar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

2.999—O.

## MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Industrial Plástica y Metalúrgica, S. A.»

Domicilio: Areta-Llodio (Alava).

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Mejorar su industria de fabricación de piezas moldeadas y accesorios para bicicletas, completando su ciclo de la fabricación con la preparación de los compuestos de resinas sintéticas en los distintos tonos de color y grados de plastificación, tal y como viene ahora adquiriendo y consumiéndolos, partiendo de la resina sintética virgen, instalando para ello una budinadora y una amasadora.

Producción actual al año: Piezas moldeadas en resina sintética, 1.550.000; infladores para diferentes usos, 300.000; pedales para bicicletas, 30.000; llantas para bicicletas, 10.000 pares; manillares para bicicletas, 10.000.

Ampliación: Las mismas que hasta la fecha, con la diferencia de que en los artículos moldeados en vez de partir como ahora de resina sintética plastificada y coloreada, partirá de resina sintética virgen a la que añadirán los colorantes y plastificantes precisos; en cuanto a infladores de bicicletas, motocicleta y similares producirán la misma cantidad, sustituyendo el material férreo y metálico por sintético.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

2.997—P.

## CAOERES

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: don Manuel Rubio Chaves.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de aguardiente, anisados y compuestos, en Alcuéscar.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los documentos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.000.—O.

## CORDOBA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Silvio Romero Ruiz. Objeto: Instalar un cinematógrafo de invierno en la calle Fraguas, número 2, de Dos Torres.

Presupuesto de la instalación: 37.000 pesetas.

Capacidad: 350 localidades.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

2.951—O.

## MURCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Cremades y Compañía, Sociedad Limitada»

Emplazamiento: Molina de Segura (Murcia).

Capital total: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustría de desestañado de recortes de hojalata con los elementos siguientes.

Una prensa plón con motor de 8 C. V. y un horno circular para quemar residuos inservibles de hojalata.

Producción: Invariable.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.007-O.

Peticionario: Don Eduardo Davalos Linares

Emplazamiento: Molina de Segura (Murcia).

Capital total, 56.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes:

Una caldera de baño maría.

Dos cerradoras y un motor de gas-ol de 5 C. V.

Producción: 7.500 kilos en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.008-O.

Peticionario: Don Diego Miñarro Quiñero

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 1.400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cerámica instalando una máquina galletera accionada con un motor de 6 C. V. para fabricar teja curva y rasilla.

Producción: Con la ampliación aumentada en unas 100.000 tejas curvas y rasillas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.005-O.

Peticionario: D. Antonio Rodenas Meaeguer.

Emplazamiento: La Arboleja (Murcia).

Capital total: 121.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de conservas vegetales con una sección de hojalatería, compuesta de dos cerradoras, una prensa, una arrolladora, una engomadora, una cizalla, una referenciadora, una pestañadora, tres mordazas y soldadores.

Producción Variable.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria plaza de Orcasitas núm. 1.

Murcia, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.004-O.

Peticionario: Don Jacobo Gómez García

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 170.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de curtidos con los elementos siguientes:

Un bombo para lavar pieles,

Una máquina de descarnar.

Una de desvenar y una de estirar.

Producción: 4.000 pieles equinas anuales

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.003-O.

Peticionario: Don Jaime Tarazona Sobrevela.

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital total: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de rastrillado e hilado de esparto con la instalación de tres rastrillos mecánicos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.001—O.

## LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio González Conte.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 98.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar su industria de garaje con los elementos siguientes:

Un compresor con motor de 4 C. V. Una lavadora con motor de 3 C. V. Un grupo electrogénico de 8 KVA. y pistolas de engrase.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.002-O.

## NAVARRA

## AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Arteta Hermanos Pamplona.

Objeto de la ampliación: Fabricar en su taller mecánico remolques para la industria y agricultura

Capital: 203.000 pesetas.

Producción: Además de la actual por valor de unas 30.000 pesetas 30 remolques de diversos tipos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32)

Pamplona 1 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.036—O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Martínez Duverger.

Emplazamiento: Talavera de la Reina.  
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria: fábrica de tuberías de cemento centrifugado «Duverger», con la siguiente maquinaria: un tren de centrifugar y un motor de 5 H.P. Cien mol-des de hierro.

Capacidad de producción: Unos 2.500 metros al mes, de 10 a 25 cm. de diámetro.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.  
2.953—O.

## VIZCAYA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Navarro García.

Emplazamiento: San Salvador del Valle.  
Capital: 700.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria, dedicada a la fabricación de productos derivados de hulla y madera, de un alambique para la destilación del alquitrán.

Capacidad de producción: 100 toneladas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
3.056—O.

Peticionario: Cordelería Mecánica, S. L.  
Emplazamiento: Asúa Arandio.  
Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria en su industria de cordelería con objeto de ampliar la producción

Capacidad de producción: En la ampliación: 60.000 kilogramos de hilado de cáñamo anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
3.055—O.

## ZARAGOZA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Objeto: Instalación en Sástago de un

transformador trifásico de 10.000 KVA a 110/50 KV. para interconexión con Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Esta instalación empleará maquinaria y materias nacionales

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126 Zaragoza

Zaragoza 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.  
2.954—O.

A.—Peticionario: Válvulas C. M. C., Sociedad Anónima.

B.—Emplazamiento: Zaragoza.

C.—Capital: 1.394.000

D.—Objeto: Ampliar instalando un tren de laminación de 700 mm. x 280 mm. y motor 25 H.P., para relaminar perfiles especiales para construcción maquinaria agrícola.

E.—Productos fabricados: Válvulas de automóviles, gradas de 4 cuerpos, gradas de disco pesada gigante excéntrica, cultivadoras, arrobaderas, repuestos. Valor global de la obra: 11.000.000.

Ampliación: Cuadrados laminados para gomas, 50.000 Kg Llantas para gomas de maquinaria, 15.000 Kg

F.—Tanto la maquinaria como materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.  
2.955—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Domeque Mendiolagaray

Enclavamiento: Adyacente Santa Ana, sin número Monzalbarba

Capital: 260.000 pesetas.

Objeto: Salón de Cine, de 297 localidades.

Elementos: Un proyector de paso universal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria General Franco, número 126 Zaragoza

Zaragoza 16 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, José M. Escudero  
2.956—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## ALBACETE

## AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Abad Martínez.  
Lugar de situación de la industria: Caudete.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica en su chacinería menor.

Se empleará maquinaria y materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Ganadería.

Albacete, 30 de marzo de 1955.—El Jefe del Servicio, O. Salas.  
2.949—O.

## VIZCAYA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis de la Peña Govoaga

Emplazamiento Bilbao.

Objeto: Fabricación de piensos con puestos

Maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar reclamación, por escrito triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio sito en alameda de Mazarredo 63

Bilbao 29 de marzo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda

2.950—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## LEON

## AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Isabel Corral García.

Industria: Molino maquillero mixto.

Emplazamiento. La Ercina (barrio de la Estación).

Objeto de la ampliación Instalar un par de piedras de 1,30 de diámetro, ceruido, limpia y un motor eléctrico 10 H.P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado en esta Jefatura Agronómica y en el plazo de diez días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

Leon, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Angel Mainer.

2.952—O.

## DISTRITOS MINEROS

## MURCIA

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria se han concedido, con fecha 4 de los corrientes, los permisos de investigación siguientes:

«Rio Segura» número 1.150, de 293 pertenencias de mineral de azufre, sito en los términos municipales de Hellín (Albacete) y Moratalla (Murcia) a favor de don Joaquín Navarro Cores, vecino de Murcia.

«Rio Segura», número 1.150, de 293 pertenencias de mineral de hierro, del término municipal de Lorca, a favor de don Rafael Cachá Espinar, vecino de Madrid.  
«Deseada», número 20.816, de 14 pertenencias de mineral de hierro, del término municipal de Lorca, a favor de don Rafael Cachá Espinar, vecino de Madrid.

«Virgen de la Caridad» número 20.877, de 24 pertenencias de mineral de plomo, del término municipal de Murcia, a favor de don Mariano Pascual de Riquelme Barreda, vecino de Cartagena.

«Buen Viento» número 20.878 de 12 pertenencias de mineral de hierro del término municipal de Aguilas, a favor de don José Marín Moreno, vecino de Aguilas.

«La Esperanza», número 20.879, de veinte pertenencias de mineral de cobre, del término municipal de Lorca, a favor de don José Ruiz Martínez, vecino de Lorca.

«Felsa» número 20.883, de 28 pertenencias de mineral de cobre, del término municipal de Aguilas, a favor de doña Felisa Monsec Vicente, vecina de Aguilas.

«San Francisco», número 20.888 de cuarenta y nueve pertenencias de mineral de azufre del término municipal de Moratalla, a favor de don Jenaro Chamorro Piñero, vecino de Madrid.

Lo que se publica para general conoci-

miento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe Joaquín Payá.  
1345—O.

Se hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han otorgado, con fecha 8 de los corrientes, las siguientes concesiones mineras:

«Miguel Angel», número 20.718, del término municipal de La Unión para 16 pertenencias de mineral de plomo, a favor de don Francisco Celdrán Conesa, vecino de Cartagena.

«Chitina» número 20.721, del término municipal de Cartagena, de 42 pertenencias de mineral de plomo, a favor de don Francisco Celdrán Conesa, vecino de Cartagena.

«Aranjuez», número 20.722, del término municipal de Cartagena y La Unión, para 16 pertenencias de mineral de plomo, a favor de don Francisco Celdrán Conesa, vecino de Cartagena.

«Cosme» número 20.736, del término municipal de Mazarrón, de 15 pertenencias de mineral de plomo, a favor de Minerales no Férricos, S. A., domiciliada en Bilbao.

«María de las Huertas» (concesión derivada de permiso de investigación), número 20.746, del término municipal de Aguilas, de 25 pertenencias de mineral de plomo, a favor de don Francisco Sánchez Madrid vecino de Alhama de Murcia.

«Visitación», número 20.750, del término municipal de Lorca, de 21 pertenencias de mineral de estaño, a favor de don Juan Rubio de la Torre, vecino de Cartagena.

«Plus Ultra», número 20.796, del término municipal de Lorca, de 478 pertenencias de mineral de hierro, a favor de don Bartolomé García Ruiz, vecino de Lorca.

«2.ª Virgen de la Fuensanta», número 20.806, del término municipal de Lorca, de 274 pertenencias de mineral de hierro, a favor de don Juan Rubio de la Torre, vecino de Cartagena.

«Campanada», número 20.808, del término municipal de Lorca, de 33 pertenencias de mineral de hierro, a favor de don Bartolomé García Ruiz, vecino de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo que dispone el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.  
1346—O.

#### SALAMANCA

Por el excelentísimo señor Ministro de Industria y en fecha 15 de febrero próximo pasado han sido otorgadas las concesiones de explotación minera siguientes:

«Herán», número 3.422 de registro, de 92 pertenencias de minerales de estaño e ilmenita, en términos municipales de Puebla de Azaba y Alamedilla (Salamanca).

«Esperanza», número N-357, de 24 pertenencias de mineral de volframio, en término municipal de Puerto Castilla (Avila).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para conocimiento y debidos efectos.

Salamanca, 8 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.  
1.355—O.

Por la Dirección General de Minas y Combustibles han sido dictadas resoluciones por las que, y en razón de estimarse, deben ser caducados los otorgados

permisos de investigación minera «Argentina», número 3.118; «Santa Fe» número 3.247, y «Mercedes», número 3.269, todos de esta provincia, concede un plazo de quince días a los respectivos titulares de los indicados permisos, don José Muradas Cavelo, don Casimiro Manuel López Puerto y don Gabriel de Olañeta Pérez, a fin de que, dentro del señalado plazo cada uno de ellos alegue ante el mencionado Centro Directivo cuanto considere más conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Y no habiéndose podido notificar, en la forma ordinaria, las resoluciones de referencia, por desconocerse los paraderos de los interesados que se citan, se practica la correspondiente notificación mediante el presente anuncio, a tenor y de conformidad con lo prevenido en el párrafo final del artículo 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el pertinente precepto del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Industria.

Salamanca, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.  
1.365—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Gortázar Elio, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que transcurrido el plazo fijado en el artículo 180 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la providencia de esta Jefatura de Minas de fecha 20 de diciembre de 1954, por la que, de acuerdo con el apartado c) del motivo segundo del artículo 168 del citado Reglamento, fué caducado el expediente relativo al permiso de investigación de minerales nombrado «Salto García», número 1.416-N, de 20 pertenencias de piedra pómez, radicante en el término municipal de La Orotava, solicitado por don Leocadio Ramos González, vecino de esta capital, se declara franco y registrable el terreno comprendido por el citado permiso, el que podrá ser objeto de nueva solicitud una vez transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente a aquel en el que se anuncie esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1955.—Guillermo Gortázar Elio.  
1.367—O.

#### SANTANDER

##### TITULACIÓN DE CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 8 de febrero de 1955, se ha servido expedir los siguientes títulos de concesión de explotación.

Número 15.596, «Besaya II», de 120 hectáreas de mineral de cobre, en término municipal d. Bárcena de Pie de Concha, cuyo interesado es don Emilio del Valle Egocheaga, vecino de Madrid.

Número 15.599, «Constancia», de 42 hectáreas de mineral de cinc y plomo, en término municipal de Rasines, cuyo interesado es don Arsenio Lombra Upi, vecino de Rasines.

Número 15.613, «Vidriera», de 38 hectáreas de mineral de cuarzo, en término de Camargo, cuyo interesado es don Agustín Gómez Obregón, vecino de Santander.

Número 15.657, «Rulloba», de 338 hectáreas de mineral de cinc, en término municipal de Rulloba, cuyo interesado es la «S. A. Carbones de la Nueva», vecina de Madrid.

Número 15.620, «Segunda ampliación a Pablo», de 120 hectáreas de mineral de cinc, en término de Valdáliga, cuyo inte-

resado es «S. A. Carbones de la Nueva», Número 15.638, «Peñacastillo», de 154 hectáreas de mineral de cinc, en término de Santander; interesado, «S. A. Carbones de la Nueva».

Número 15.671, «Quinto aumento a Porvenir», de 19 hectáreas de mineral de cinc en término de Alfóz de Lloredo; interesado, «S. A. Carbones de la Nueva».

Número 15.662, «Tercer aumento a Porvenir», de 15 hectáreas de mineral de cinc en término de Alfóz de Lloredo; interesado, «S. A. Carbones de la Nueva».

Número 15.664, «Tercera ampliación a Pablo», de 58 hectáreas de mineral de cinc, en término de Valdáliga; interesado «S. A. Carbones de la Nueva».

Número 15.581, «Casualidad», derivada del permiso de investigación del mismo nombre, de 12 hectáreas de mineral de ocres; interesado, don Manuel Andrés Rodríguez, vecino de Astillero.

Número 15.513, «Defensora», derivada del permiso de investigación del mismo nombre, de 113 hectáreas de mineral de lignito; interesado, don Manuel Pérez Saborido, vecino de Las Rozas de Valdearroyo.

Lo que por el presente anuncio se hace saber a los interesados y público en general.

Santander, 22 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.  
1.360—O.

##### OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 4 de febrero de 1955, ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número 15.691, «Rectificada», de 150 hectáreas de mineral de hierro, en el término municipal de Guriezo, solicitado por don Isaac Echevarría Olavarrieta, con domicilio en Sopuerta (Vizcaya).

Número 15.698, «Rosario», de 20 hectáreas de mineral de hierro, en el término municipal de Voto, cuyo interesado es don Narciso San Cristóbal Imaz, vecino de Otafes.

Número 15.688, «La Glorietas», de 25 hectáreas de mineral de hierro, en el término municipal de Limpias, cuyo interesado es don José González González, vecino de Limpias.

Número 15.668, «María Rosa», de 40 hectáreas de mineral de plomo y cinc en término municipal de Camaleño, cuyo interesado es don Angel Serrano Oabo, vecino de Framo.

Número 15.626, «Pilar», de 96 hectáreas de mineral de cinc, en término municipal de Camaleño, cuyo interesado es don José Calvo Briz, vecino de Potes.

Número 15.692, «Campiño», de veinticuatro hectáreas de hierro, en término municipal de Castro-Urdiales, cuyo interesado es don Ramón Roldán Medrano, vecino de Bilbao.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Santander, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.  
1.361—O.

##### CADUCIDAD POR FALTA DE PAGO DEL CANON DE MINAS DEL AÑO 1954

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, ha resuelto, en virtud de certificación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, caducándolas por falta de pago de canon del año 1954, declarar caduco y franco y registrable el terreno de los siguientes permisos de investigación:

Número 15.668, «Virgen de Bezoña» de 30 hectáreas de mineral de hierro, en término de Soba, interesado, Jesús Azurmendi Golcolea.

Número 15.658, «Lolibel», de 35 hectáreas de mineral de hierro, en término de

Entrambasaguas; interesado, Isaias, del Monte Mier.

Número 15.632, «Rosario», de 48 hectáreas de mineral de cinc y plomo, en término de Cillorigo-Castro; interesado, Manuel Estrada Guerra

Número 15.600, «Eugenia», de 60 hectáreas de mineral de hierro, en término de Ramales; interesado, David Ormazábal.

Número 15.579, «Marinleves», de 25 hectáreas de mineral de magnesita, en término de Valdeolea; interesada, Inés Macho-Quevedo de Bergia.

Número 15.580, «La Sorda», de 100 hectáreas de mineral de cinc, en término de Herrerías; interesado, «S. A. Carbones de la Nueva».

Número 15.314, «María Isabel», de 11 hectáreas de mineral de dolomía, en término de Voto; interesado, Ignacio Bartolomé Urién.

Número 15.320, «La Victoria», de 9 hectáreas de mineral de mica, en término de Torrelavega; interesado, Valentín Sollet Gómez.

Número 15.287, «Jesús», de 12 hectáreas de mineral de caliza, en término de Santa Cruz de Bezana y Camargo; interesado, Jesús Jado Canales.

Número 15.294, «Ampliación a Nevera», de 20 hectáreas de mineral de hierro, en término de Valdeolea; interesado, Segundo Martínez Pinillos

Número 15.272, «La Nevera», de 30 hectáreas de mineral de hierro, en término de Valdeolea; interesado, Segundo Martínez Pinillos.

Número 15.262, «Francisco Javier», de 35 hectáreas de mineral de dolomía, en término de Voto; interesado, Ignacio Bartolomé Urién.

Número 15.615, «El Moro», de 38 hectáreas de mineral de cinc y plomo, en término de Ramales.

Número 15.489, «Rosita», de 20 hectáreas de mineral de caolín, en término de Villafuñe; interesado, Joaquín J. Gilralt.

Lo que por el presente anuncio se hace saber a todos los interesados, haciéndose significar que no podrán admitirse en esta Jefatura de Minas denuncias sobre los terrenos de estas minas hasta que hayan transcurrido ocho días después de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Santander, 7 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.  
1.362—O.

#### SEVILLA

El señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla.

Hago saber que por la Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A. de Sevilla, ha sido solicitada la importación de dos aparatos para la sincronización de la alimentación de pasta para los hornos I y II a la F. L. Smidth & Co. A/S de Vestergade 33-Copenhague K; con un peso total de 1.4 toneladas (1.4 toneladas), con destino a la fábrica de cementos portland que en término municipal de Morón de la Frontera explota la citada entidad.

Lo que se hace público en virtud de órdenes de la Dirección General de Minas y Combustibles admitiéndose reclamaciones en esta Jefatura de Minas durante el plazo de diez días, a partir de su publicación.

Sevilla, 14 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.

191—O.

#### VIZCAYA

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Malte segunda» número 12.392 de 150 pertenencias de mineral de hierro sito en el paraje «Peña de Santa Lucía», del término municipal de Izurza y Mañaria, a

favor de don José María de la Sota Poveda

Bilbao, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
1.366—O.

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «San Pedro», número 12.384 de 15 pertenencias de mineral de hierro sito en el paraje «La Acilla», del término municipal de Sopuerta, a favor de don José Luis y don Segundo Echevarría Olavarrieta, vecinos de Sopuerta.

Bilbao, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
1.367—O.

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Romero», número 12.383, de 105 pertenencias de mineral de hierro, sito en el paraje «Vizcarguina y otros» del término municipal de Dima, a favor de don Juan Romero Barquín, vecino de Portugalete (Vizcaya)

Bilbao, 19 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
1.368—O.

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Santa María Magdalena», número 12.378, de 30 pertenencias de caolín, sito en los parajes «Basaldu» y «Ireta» del término municipal de Gatica, a favor de don Felipe San Nicolás Barcena, vecino de Lejona (Vizcaya).

Bilbao, 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
1.369—O.

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Nuestra Señora del Rosario» número 12.379, de 20 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Baracaldo, a favor de don Juan Antonio Goicoechea Uriarte y don Santos Ruiz de Aguirre García, vecinos de Baracaldo (Vizcaya).

Bilbao, 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
1.370—O.

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Malte», número 12.382, de 130 pertenencias de mineral de hierro, sito en el paraje «Peña de Santa Lucía» del término municipal de Durango, Izurza y Mañaria, a favor de don José María de la Sota Poveda, vecino de Bilbao.

Bilbao, 18 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
1.371—O.

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «La Galdames», número 12.355 de 15 pertenencias de mineral de hierro, sito en el paraje «Rando» y «El Grasa» del término municipal de Galdames (Vizcaya), a favor de don Manuel Casas Vega, vecino de Galdames.

Bilbao, 16 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
1.372—O.

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «San Eugenio», número 12.360, de 26 pertenencias de mineral de hierro sito en el paraje «Mendigan», del término municipal de Vedía, a favor de don Eugenio Recachochea Idon-do, vecino de Erandio (Bilbao).

Bilbao, 16 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.373—O.

Con fecha 4 de febrero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Las Nieves» número 12.316, de 18 pertenencias de mineral de hierro sito en los parajes «Jerelagua» y «Santa Lucía», de los términos municipales de Sopuerta y Arcen-tales, a favor de don Baldomero Martínez Aguirre, vecino de Sopuerta (Vizcaya).

Bilbao, 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

1.374—O.

#### ZARAGOZA

Don Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los títulos de las concesiones de explotación minera que se detallan a continuación:

Nombre: «Coto Biel», número 1.997. Pertenencias: 460 Mineral: Cobre Término municipal: Biel (Zaragoza) Concesionarios Don Manuel Gutiérrez Remón y don Francisco Javier Martín Recareda Bermejo.

Nombre: «Nuestra Señora de la Piedad», número 1.993. Pertenencias: 20. Mineral: Oxido de hierro. Término municipal: El Frasno (Zaragoza) Concesionario Don Manuel Lozano Blanco.

Lo que, a efectos de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Zaragoza, 3 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

1.375—O.

Don Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los títulos de las concesiones de explotación siguientes:

«Luisito», número 1.683, de 75 pertenencias de cloruro sódico, en término de Juséu y Aguilallu (Huesca).

«Elena», número 1.755, de 94 pertenencias de plomo en término de Bielsa (Huesca).

«Prolongación», número 1.756, de 34 pertenencias de plomo, en término de Bielsa (Huesca).

«José Mary», número 1.757, de 50 pertenencias de plomo, en término de Bielsa (Huesca).

«María Esther», número 1.766, de 170 pertenencias de lignito, en término de Mdrillo de Monclús (Huesca).

«Pepituca», número 1.788, de 100 pertenencias de plomo, en término de Panticosa (Huesca).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Huesca.

Zaragoza, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

1.377—O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 18 de noviembre de 1952, falleció en Bilbao el obrero Manuel Alvarez y González, de diecinueve años de edad, natural de Valle de Finollo (León), hijo de Tomás y de Aurelia, domiciliado en Valle Finollo (León), que trabajaba al servicio de Antracitas de Fabero, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### BURGOS

##### CONCURSO

Esta Excm. Diputación, por acuerdo de 30 de octubre de 1954, resolvió convocar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones que ha estado expuesto al público durante el plazo de ocho días, y que continua a disposición de cuantos quieran examinarle, durante el plazo del concurso en el Negociado de Subastas de la Secretaría de la Corporación, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, para la adquisición de fotografías aéreas del terreno con destino a la formación de nuevos Catastros, que comprende una superficie total de 403.746 hectáreas, al tipo de tasación de 1.70 pesetas hectárea, que hacen un total de 686.368,20 pesetas.

Los plazos de entrega de los trabajos serán:

a) Fotografías aéreas de términos municipales completos, cubriendo una superficie aproximada de treinta mil hectáreas naturales cada treinta días, a partir de los diez siguientes de la adjudicación definitiva del concurso.

b) Antes del 1 de diciembre de cada año, la documentación completa que señala el apartado octavo del pliego de condiciones, y sobre una superficie mínima aproximada de ciento cincuenta mil hectáreas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 6.863,68 pesetas. Esta fianza deberá constituirse en metálico en la Depositaria de Fondos de la Diputación Provincial.

La garantía definitiva se formará con la provisional antes indicada, más el importe del trabajo efectuado sobre las primeras veinte mil hectáreas de vuelo, que no serán abonadas hasta finalizar la totalidad de los trabajos y cumplimiento de todas las obligaciones dimanantes de la ejecución de los mismos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Subastas, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se haga constar: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, para el suministro de fotografías aéreas con destino al Catastro.»

La apertura de pliegos se verificará el día hábil siguiente inmediatamente a aquél en el que haya expirado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el salón de actos de la excelentísima Diputación Provincial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día ..... de ..... de 1955, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso para la adquisición de fotografías aéreas del terreno, con destino a la formación de nuevos Catastros, se comprometo a realizar dichos trabajos, con estricta sujeción a las condiciones fijadas y a las que se ofrecen en los documentos o gráficos que se acompañan, en la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 30 de marzo de 1955.—El Presidente, Manuel Fernández Villa.—El Secretario general, Jesús Martínez González.

1.162—O.

#### LA CORUÑA

##### SUBASTA

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 25 del actual se publica anuncio de la subasta para la contratación de las obras de construcción del camino número 14 titulado «Terminación de camino del kilómetro 11 de la carretera de Hervas a Fontán a la estación de Oza de los Ríos, primer desglose, por su presupuesto de contrata de 653.383,29 pesetas.

Las proposiciones podrán ser presentadas ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones (segundo piso del Palacio Provincial) hasta las trece horas del día 22 del próximo mes de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

La Coruña, 26 de marzo de 1955.—El Presidente, Diego Delicado Marañón.—El Secretario, Antonio Millán y Millán.

1.165—O.

### A Y U N T A M I E N T O S

#### BARCELONA

##### Negociado Central

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 26 de marzo de 1955 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de una plaza de Maestro herrador, afecto a la Policía Municipal, consignada en la partida 254 del presupuesto y dotada con el sueldo anual de 11.250 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener veintinueve años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco en el momento de publicarse la convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas, en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- Eser dictado al Glorioso Movimiento Nacional.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Las circunstancias y condiciones exigidas se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro Civil de otra provincia de la de Barcelona c) Declaración jurada de no

estar incurso en causa de incapacidad d) Certificación de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio, del concurrente e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes f) Documento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional. g) Dictamen del Tribunal de la Inspección médica de funcionarios, previo reconocimiento del interesado.

Los concurrentes deberán probar la aptitud necesaria para el desempeño de la plaza objeto del concurso, sometiéndose para ello a las pruebas que señale el Tribunal calificador, el que para la práctica de las mismas podrá requerir la asistencia de los elementos técnicos que estime oportunos.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y presentarán al efecto sus solicitudes acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general, en las horas de oficina.

1.161—O.

#### ALCOBENDAS (MADRID)

Objeto: Construcción de viviendas protegidas.

Tipo: 2.012.630,90 pesetas, presupuesto subasta.

Documentación: Compuesta de Memoria, presupuesto, planos y pliegos de condiciones, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de las diez a las catorce horas.

Garantías: Para tomar parte en la subasta será necesario constituir garantía provisional por importe de 31.352,65 pesetas, en cualquiera de las formas señaladas en el Reglamento de contratación, y el que resulte rematante, la definitiva, en su caso, por importe de 63.705,30 pesetas.

Pliego de proposición: Se ajustará al modelo que al final se inserta, reintegrado con 4,65 pesetas y sellos municipales por valor de tres pesetas, y se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento en cualquiera de los veinte días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de diez a doce.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las diecisiete horas del primer día hábil, transcurridos los veinte naturales a partir de la fecha de la publicación del anuncio.

Para cumplir las obligaciones de esta subasta se tiene votado el correspondiente presupuesto extraordinario, que cubrirá las obligaciones de la misma.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de viviendas protegidas de Alcobendas, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las condiciones y responsabilidades legales, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (en letra. Son ..... pesetas (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos correspondientes del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que el citado Reglamento señala.

Alcobendas, a ..... de ..... de 1955.—(Firma y rúbrica del proponente.)

Alcobendas, 26 de marzo de 1955.—El Alcalde, Ignacio Crespo del Castillo.

1.158—O.

## BILBAO

## Sección Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras para la construcción de un paso superior sobre los ferrocarriles de Santander, Azbarren y Renfe, en la calle Gordóniz.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 7.630.714,38.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de treinta meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 2 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 139.460,75 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 278.921,45 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 29 de marzo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

## Modelo de proposición

Yo Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... núm. .... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un paso superior sobre los ferrocarriles de Santander, Azbarren y Renfe en la calle Gordóniz, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao, a ..... de ..... de 19...  
1.174-O.

## CIUDAD REAL

El Excmo Ayuntamiento, en sesión celebrada el catorce del corriente acordó llevar a cabo, mediante subastas, las obras de pavimentación acerado y distribución de aguas de las calles Ruiz Morote Granada y Hernán Pérez del Pulgar, por un presupuesto de 729.660,38 pesetas con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría General.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Consistorial, a los diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Concejal Delegado de Obras dando fe o autorizando el acto el señor Secretario general de la Corporación, de conformidad con la

prevenido en el artículo 318 de la vigente Ley de Régimen Local.

La presentación de proposiciones podrá hacerse cualquier día hábil durante las horas de oficina, que son de diez a catorce, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las catorce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores que concurren deberán depositar en la Caja Municipal, o en la General de Depósitos, conforme a los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, un depósito provisional por la cantidad de 14.593,20 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación fijado.

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones han de entregarse en dicho Negociado de Subastas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución del proyecto de pavimentación, acerado y distribución de aguas, de las calles Ruiz Morote, Granada y Hernán Pérez del Pulgar».

Los pliegos habrán de ser dos, que se distribuirán del siguiente modo: En un sobre que contendrá el subtítulo de «Referencias», se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime precisas, acompañando los correspondientes documentos acreditativos. En el otro sobre que se titulará «Oferta económica», se incluirá la proposición con arreglo al modelo, y en el que el licitador se concretará al tipo económico de su postura. En este sobre se incluirá también el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, procederá a constituir la garantía definitiva, equivalente al cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

El adjudicatario se obliga a dar cumplimiento a todas las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para esta subasta, así como a cuantas disposiciones rijan en materia de contratación municipal, a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura y sus copias y derechos reales y cualquier otra contribución o impuesto y, en general, cuanto se ocacione en la subasta o que de ella se deriven, sometiéndose, en caso de litigio, a los Tribunales de Ciudad Real.

Las proposiciones deberán extenderse en papel del Estado, clase sexta (4,75 pesetas) e irán reintegradas con el sello municipal correspondiente y se ajustarán al siguiente

## Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... enterado del proyecto para obras de pavimentación acerado y distribución de aguas de las calles Ruiz Morote, Granada y Hernán Pérez del Pulgar, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia números ..... de fechas ..... y de las demás condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas para las mismas, se comprometo a ejecutar estas obras con estricta sujeción a los citados proyecto y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).  
Ciudad Real, 31 de marzo de 1955.—El Alcalde (ilegible).  
1.184-O.

## CADIZ

## SUBASTA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, sin perjuicio de dar cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras pendientes de ejecución del abastecimiento de aguas de esta villa, que se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado, que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación es el de un millón quinientas seis mil trescientas sesenta y nueve pesetas y veinticinco céntimos (1.506.369,25), admitiéndose las proposiciones a la baja.

La duración del contrato será de ocho meses para la ejecución de las obras y doce meses más como garantía de la ejecución.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de 4,70 pesetas, timbre municipal de 15 pesetas y sello del P. S. José Antonio, de 5 pesetas, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, de diez a catorce horas, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En dicho plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones que regirán en la subasta, los cuales se hallan a disposición del público en la citada dependencia municipal.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse la fianza provisional de treinta y un mil trescientas sesenta y una pesetas y cuarenta y seis céntimos (31.361,46). La fianza definitiva se fija en el 4,50 por 100 del primer millón de pesetas de la adjudicación y el 3,50 por 100 para el exceso.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente, contado a partir de aquel en que termine el plazo de recepción de pliegos, bajo la presidencia, efectiva o delegada, del señor Alcalde asistido del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El importe total de la adjudicación será satisfecho al rematante con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, partida 2, del vigente presupuesto municipal extraordinario de 1954.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la subasta y el contrato que de ella se derive y los enumerados en el pliego de condiciones económicas.

Los Barrios, 23 de marzo de 1955.—El Alcalde, José Mañas.

## Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado de las condiciones facultativas y económicas de la subasta para contratar las obras pendientes de ejecución del «Nuevo proyecto de conducción de aguas potables para el abastecimiento de Los Barrios (Cádiz)», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... del día .....; conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los citados pliegos. (Aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos o con la baja de ..... por ciento—en letra—de los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y el trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).  
1.183-O.

## RODEZNO (LOGROÑO)

Se halla depositada en este Ayuntamiento una saca conteniendo lana blanca, que fué encontrada abandonada en la carretera de Logroño a Cabañas de Virtud el día 7 de enero último.

Rodezno (Logroño), 28 de marzo de 1955.—El Alcalde, Dámaso Aguillo, 2.885—O.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

## DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Don Carmelo Díaz González, mayor de edad, Registrador de la Propiedad de Chinchón, hijo del Notario, jubilado y fallecido, de Caravaca don Juan Díaz del Moral, ha presentado escrito en este Decanato solicitando la devolución de la fianza que constituyó su citado padre para servir de garantía al ejercicio de su cargo de Notario, el cual desempeñó anteriormente las Notarías de Bujalance (Colegio de Sevilla) y Chamartín de la Rosa (Colegio de Madrid).

En su virtud, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para formular reclamaciones ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio.

Albacete, 25 de marzo de 1955.—El Decano, Francisco Siso Cavero, 2.911—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA  
MURCIA

Detalle de saldos de cuenta corriente en el día de la fecha, a los que es de aplicación la presunción de abandono preceptuada en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica a efectos del mismo: Artigot Lorente, Martín, pesetas 109,25; Cutillas Díaz, Aurelio, 198,92; Fontana Yañez, Mariano, 100; Garra Manuera, Juan, 200; Jiménez Castellanos, Agueda, 100; López Rodríguez, Francisco, 100; López Tuero, Diego, 187,25; Salinas Romera, Jesús, 100; Sánchez Belmonte, Antonio, 140; Sánchez Carrillo, Nicolás, 100; Sánchez Guevara, Pedro, 100; Seiquer Pérez, Miguel, 100,55; Serna Alarcón, Antonio, 100; Vidal Herrero, Macedonio, 100; Viuda de Antonio García Mira, 117,14; Vivanco Poveda, Dolores, 100. Total, pesetas 1.953,11.

Murcia, 28 de marzo de 1955.—El Secretario, F. Florit, 2.948—P.

BANCO CENTRAL  
CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 963, comprensivo de pesetas nominales 50.000, en 50 obligaciones de Saltos del Sil, S. A., segunda serie 6,50 por 100, números 41.389 al 438, expedido por dicha Sucursal a favor de don Francisco Rojas Roales-Nieto y doña Esperanza Sánchez Vizcaino Roales-Nieto, indistintamente, con fecha 4 de mayo de 1954, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado anulándose el resguardo primitivo, y que

dando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1955.—El Director Sebastián López Albertos, 2.976—P.

## FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

Almogávars, 53-55. Barcelona

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 2 de mayo, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Aplicación beneficios 1954.

3.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo en ese ejercicio.

4.º Elección Censores cuenta para 1955

Se recuerda a los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja social como mínimo cinco días antes de la celebración de la Junta para poder asistir a ella

Barcelona, marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Valentín Gayete Gil, 3.018—P.

## LA ELECTRICA MAHONESA, S. A.

MAHON

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente a la misma hora, en segunda, en las oficinas de esta Sociedad, calle Isabel II, número 16, Mahón, para tratar de los siguientes asuntos

1.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa del ejercicio de 1954

2.º Nombramiento de tres Consejeros o su reelección.

3.º Nombramiento de dos Censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

4.º Cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones cinco días antes de la fecha señalada para la misma en la forma prevista en los Estatutos.

Mahón, 28 de marzo de 1955, 3.019—P.

## EUROPA S. A.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 59

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de marzo de 1955.

V-J-O B-CH-O K-O-D V-R-E  
N-CH-P K-A-M B-Z-C L-U-U

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)  
3.021—P.

## ESPASA-CALPE S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Colón de Larreatégui, número 26 primero, de Bilbao, el día 30 del corriente mes de abril, a las once de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria balance y cuentas del ejercicio 1954, reelección o renovación de los

Consejeros a quienes corresponde cesar en su cargo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955

Bilbao, 1 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti Ortiz, 3.046—P.

## AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

## Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1955 en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones: B.K.N. — P.C.S. — U.K.P. — Z.Y.Y. Q.Q.S. — U.D.K. — L.S.H. — C.P.S.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.)

3.034—P.

## HIJOS DE REGINO RODRIGUEZ, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la «S. A. Hijos de Regino Rodríguez», en su domicilio social, plaza del Celenque, número 1, Madrid, para el día 2 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.058—P.

## HISPANO TENSINA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de abril del corriente a las doce horas, en el domicilio social de la misma, paseo de María Agustín 7 entresuelo, en primera convocatoria y en su caso el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación del balance del ejercicio de 1954

Ruegos y preguntas.

Zaragoza 28 de marzo de 1955.—El Presidente, Moisés Calvo Pardo, 3.057—P.

## LA SANITARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, principal, Barcelona, el día 27 de abril, a las diecinueve horas, de primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar, a las veinte horas, se segunda para deliberar acerca de los siguientes extremos que constituyen el orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954

Acuerdo sobre las pérdidas sufridas en dicho ejercicio

Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955

Deliberación acerca de las proposiciones que se presenten por el Consejo de

Administración o por los accionistas, a tenor de la Ley

Aprobación del acta de la reunión que se convoca

Barcelona, 29 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.048.—P.

#### HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, SOCIEDAD ANONIMA

Como disponen nuestros Estatutos, por el Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social (Baileán, 9, bajo izquierda), para proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1954, en su caso, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 13 de los Estatutos los señores accionistas que deseen concurrir.

Bilbao, 29 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Eulete de la Mata.

1.422.—P.

#### TERRENOS E INDUSTRIAS, S. A.

##### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Ratificación en el cargo de Consejero hecho a favor de doña Francisca Gilibert, viuda de Grau, por el Consejo de Administración, en virtud de las facultades que al mismo le confiere el artículo 19 de los Estatutos sociales.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

La reunión se celebrará el día 16 del próximo mes de abril en el local social de la Entidad, rambla de Aragón, 1, a las diecinueve horas.

Tendrán derecho de asistir a la Junta los accionistas que posean, como mínimo, veinticinco acciones, y siempre y cuando hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se previene en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente día, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.421.—P.

#### ELECTRA DE BURGOS, S. A. DISTRIBUIDORA DE «IBERDUERO»

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Burgos el día 23 de abril, a las 12.30 horas, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Madrid, número 1, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1954, designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito, en la Sucursal del Banco de Bilbao de esta plaza o en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de la distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Burgos, 30 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

3.022.—P.

#### COMPANIA DE AGUAS DE BURGOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Burgos el día 23 de abril, a las 10.30 horas, en el domicilio social de esta Sociedad, plaza de Alonso Martínez, número 7, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1954, designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito, en la Sucursal del Banco de Bilbao de esta plaza o en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de la distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Burgos, 30 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

3.023.—P.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.  
Domicilio social, Roger de Lauria, 18,  
y Caspe, 42, pral.

##### BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo último:

J. P. N. - U. V. C. - R. V. Q. - Z. A. G.  
O. Z. N. - K. W. K. - L. U. N. - N. G. U.  
3.014.—P.

#### ANTONIO FERNANDEZ & C.º S. L.

##### SANTANDER

En la ciudad de Santander, a 20 de agosto de 1954, reunidos los socios expresados al margen, componentes de la Sociedad Mercantil «Antonio Fernández y Compañía S. L.», de esta ciudad, se tomó por unanimidad y, por consiguiente, válidamente, con arreglo al artículo 1.º de la escritura social, el siguiente acuerdo: «Transformar la Sociedad Mercantil «Antonio Fernández y Compañía S. L.» en Sociedad Anónima, ampliando el capital a seis millones de pesetas, con arreglo a los pactos y estatutos que por mayoría se acuerden en los que se concretarán las participaciones de los respectivos socios y la intervención como socios de los hijos e hijas de los actuales componentes, todo

ello de común acuerdo y con arreglo a disposiciones legales vigentes. Y para que conste se firma Fecha ut supra»

Lo que se publica por tercera vez a efectos de lo que se dispone en el artículo 134 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Firmado: El Gerente (ilegible).  
2.860.—P.

#### INDUSTRIAL Y AGRICOLA AFRICANA, S. A. (INASA)

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 del próximo mes de abril, a las once horas, en el Salón de Juntas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas S. A., en Barcelona, rambla de los Estudios, número 1 principal, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

A los efectos de asistencia a la citada Junta, se recuerda a los señores accionistas que se precisa poseer cincuenta o más acciones, admitiéndose los depósitos de las mismas para concurrir a la Junta, hasta cuatro días antes, en las oficinas de la Compañía en Barcelona, rambla de los Estudios, número 1, principal; en Santa Isabel (Fernado Poo), y en las de la Representación de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima, en Madrid, carrera de San Jerónimo 35, cuarto.

Barcelona, 28 de marzo de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Gonzalo de la Torre de Trassierra.

3.041.—P.

#### HORNOS Y APARATOS TERMICOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Burco (Baracaldo), el día 13 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, para aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1954, así como el nombramiento de censores de cuentas para el de 1955.

En el caso de no reunirse en primera convocatoria el número de socios y capital previsto en el artículo 58 de la Ley, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente y en el domicilio antes indicado.

Bilbao 28 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

3.032.—P.

#### AUTOCESORIOS HARRY WALKER, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rosellón, número 192 el día 22 del corriente mes de abril, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día, sábado 23, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios y, en su caso, del pago inmediato de dividendos a las acciones.

3.º Ratificación del nombramiento de don Luis Rosal Catarineu como Consejero de la Sociedad.

4.º Aprobación de la gestión del Con-

sejo de Administración durante el ejercicio.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán proceder de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos.

Barcelona, 2 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
2.944—P.

### D. O. M. I. S. A., S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Moncloa, 14, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

a) Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio económico de 1955.

b) Aprobación del balance y cuentas correspondientes.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 1 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo.  
3.035—P.

### COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS, S. A.

#### BARCELONA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Gracia, núm. 11, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1954; balance con la cuenta de pérdidas y ganancias; propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Secretaría del domicilio social.

El derecho de asistencia es delegable en otro accionista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la repetida Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 29 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.  
3.037—P.

### I. B. E. R. A. V. I. A., S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de abril de 1955, a las doce horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo núm. 19, para la lectura y aprobación, si procede, de la

Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, reelección de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no reunirse la mayoría exigida por los Estatutos para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará una segunda reunión el día 28 de abril de 1955, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.038—P.

### C. R. E. C. O. M., S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, el próximo día 20 de abril, a las cinco y media horas de la tarde, en el domicilio social, Villanueva, número 28, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, si hay lugar, de las Memoria y cuentas del primer ejercicio social de 1954.

2.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

3. 3.039—P.

### GENERAL DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A. (G. I. N. S. A.)

#### PALENCIA

Conforme a lo establecido en los artículos 18 al 23 de los Estatutos sociales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Jorge Manrique, de Palencia, en primera convocatoria, a las doce horas del domingo 1 de mayo próximo, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, a la misma hora del siguiente domingo, día 8 de mayo, siendo el objeto de la reunión el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del pasado ejercicio, que presenta el Consejo de Administración, y de la gestión de éste, así como nombramiento de censores de cuentas.

Palencia, 29 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo, S. del Olmo.

1.418—P.

### S. A. TRANSPORTADORA DE LANAS

#### BEJAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 20, del corriente mes, a las doce horas, en su domicilio social, Illana, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Bejar, 1 de abril de 1955.—El Secretario, Francisco González García Cascón.

1.419—P.

### SAN PEDRO DE ELGOIBAR, S. A.

#### ELGOIBAR

La Sociedad «San Pedro de Elgoibar, Sociedad Anónima», con domicilio en Elgoibar (Gulpuzcoa), anuncia subasta-concurso para las obras de sesenta (60) vivas das protegidas en dicha villa, que han de construirse en el barrio de Carquizano, entre la carretera de San Sebastián a Bilbao y el río Deva, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939 y al proyecto redactado por el Arquitecto don José María Ruiz Aizpiri. Quedará sujeta, además, a lo que dis-

pone el Decreto de 13 de enero y Orden de 7 de febrero de 1955 por los que quedan suspendidos los preceptos contenidos en la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (3.886.858,82 pesetas). La fianza provisional para participar en la subasta ha de ser constituida previamente en metálico o en efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en su Delegación en Gulpuzcoa, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda y su importe es de sesenta y tres mil trescientas dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (63.302,88 pesetas).

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en el domicilio social de la Sociedad «San Pedro de Elgoibar, S. A.», en Elgoibar (Gulpuzcoa), dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo. Si este último fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

La Sociedad «San Pedro de Elgoibar, Sociedad Anónima», se reserva el derecho de tanteo en esta subasta-concurso.

Los documentos del proyecto y el pliego de condiciones de la subasta-concurso estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el domicilio social de esta Sociedad, en Elgoibar, durante los días hábiles expresados.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al del cierre del plazo de admisión.

Elgoibar, 30 de marzo de 1955.—Por la Sociedad «San Pedro de Elgoibar, Sociedad Anónima», el Consejero Director-Gente, Manuel E. de Goyarrola.

1.414—P.

### URRUZOLA, S. A.

#### RENTERIA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 30 de abril, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, para tratar de:

Ampliación de capital social.

Rentería, 31 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

1.413—P.

### «LA ESTRELLA», SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de los corrientes a las diecisiete y media horas, en primera convocatoria y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en el local de sus oficinas de Madrid, avenida de José Antonio, 10 2.º

Los asuntos a tratar serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distri-

bución de beneficios correspondientes al ejercicio del año 1954 y gestión durante el mismo.

2.º Nombramiento reglamentario de consejeros y ratificación del realizado provisionalmente por el Consejo a favor del Excmo Sr. D. Miguel Matéu Pla.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio del año 1955.

A partir del día de hoy y hasta la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, los libros y documentos referentes a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de aquella.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será expedida, previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósitos de las mismas, con más de cuatro días de antelación al de la celebración de la Junta, en los puntos siguientes:

En Madrid, oficinas de la Sociedad, Banco Hispano Americano o Banco Urquijo; en Gijón, oficinas del Banco de Gijón o del Banco Urquijo, y en Oviedo, oficinas del Banco Asturiano de Industria y Comercio o Banco Herrero.

Madrid, 1 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.015-P.

## PRODUCTORA ELECTRICA URGEN- LENSE, S. A.

### SEO DE URGEL

Se convoca a Junta general ordinaria, celebradera en las Casas Consistoriales en primera convocatoria el día 23 de abril próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda, el día 24, en el mismo lugar y a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1954 (1), con el informe de los Censores.

2.º Nombramiento de Interventores y Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

3.º Informe general sobre la actual construcción «Ampliación Molino Cote» o «Salto Santa Lucía» y sobre el desembolso de capital (suscrito) y acuerdos al respecto.

4.º Renovación reglamentaria de miembros del Consejo de Administración.

Seo de Urgel, 17 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.017-P.

## S. A. E. MOTORMOVIL

### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que tendrá efecto el próximo día 30 de abril del corriente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social.

Los asuntos del orden del día serán:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1954.

2.º Examen de las cuentas y, en su caso, aprobación del balance correspondiente al expresado ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de los accionistas «censores de cuentas» que hayan de desempeñar el cargo durante el corriente ejercicio.

En méritos de lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos sociales, es-

tarán a disposición de los señores accionistas en el local de la Sociedad los documentos y el informe sobre ellos, emitido por los «censores de cuentas», nombrados por la Junta general ordinaria de 19 de junio de 1954.

#### Admisión en Junta

Para tener derecho de asistencia a la Junta general convocada, los señores accionistas deberán cumplir con el requisito previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Fortuny Aléu.

1.408-P.

## AIGUA DE RIGAT, S. A.

Rambla Carlos VII, núm. 27.—Igualeda

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Puesta en circulación de acciones y aumento de capital.

4.º Proposiciones varias.

Igualeda, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, O. Godí Biosca.

3.069-P.

## SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICAN- TES DE ACCESORIOS Y RECAMBIOS DEL AUTOMOVIL

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 del mes corriente, a las doce horas, en la Cámara Oficial de Comercio de esta capital (plaza de la Independencia, 1), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1954.

2.º Lectura de la Memoria.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Renovación estatutaria del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de abril de 1955.—Teódulo Marco Puyol, Presidente del Consejo de Administración.

3.060-P.

## S. A. CONSTRUCCIONES PRECKLER BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de los corrientes, en el domicilio social, ronda de la Universidad, número 14, a las trece horas, en primera convocatoria, para censurar y en su caso, aprobar las cuentas, inventario y balance del ejercicio 1954, acordar sobre la distribución de beneficios y aprobación de la gestión social.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la previa formalidad del depósito de acciones establecida por el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de abril de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, Manuel García de Olalla Nieto.

3.068-P.

## TALLERES DE FUNDICION GABI- LONDO, COMPANIA ANONIMA

### VALLADOLID

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, en Valladolid, Arco de Ladrillo, número 50, el día 23 de abril de 1955, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, si fuese preciso en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 25 de abril de 1955, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1955.

Asimismo el Consejo acordó convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, a continuación de la Junta general ordinaria, en los mismos días y acto seguido de la primera, para tratar de los siguientes asuntos:

Acordar sobre la ampliación del capital social de 15.000.000 de pesetas a 20.000.000 de pesetas y sobre la modificación de los Estatutos sociales que lleva implícita esta ampliación

Valladolid 30 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moliner Vaquero. 1.475-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICIOS

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, contra la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», para la efectividad de un crédito hipotecario de 84.000 pesetas, intereses, gastos y costas, en la que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

En Valencia.—Casa chalet con planta baja y una escalera interior que conduce a un piso alto, una y otro con varios departamentos destinados a viviendas, teniendo su entrada principal por el lindero Sur, y un pequeño jardín cercado con verja de madera y pared, que todo forma una sola finca que mide 329 metros cuadrados, sita en término municipal de Valencia, partido de Santo Tomás, partida de Argirós, con fachada, señalada con el número uno, recayente a una calle en proyecto de doce metros de anchura, denominada hoy «La Señera». Linda: derecha entrando, casa número tres de dicha calle; izquierda, avenida de Algrís, y espalda, doña Amelia Cercés.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia y la de Valencia, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.  
2.919—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente en acto de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Antonia Hernández Muro, de sesenta y dos años de edad, con domicilio en la calle de Ruiz, número 28 de esta capital, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Estanislao Gras de la Torre, que abandonó el domicilio conyugal de la calle de Luchana, número 27, de Madrid, el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos dieciocho, sin que se haya vuelto a tener noticias de su existencia.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.  
2.333-A. J. y 2.ª 5-4-955

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de los de esta capital se siguen autos de hipoteca naval a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Antón Garrido, y que goza de los beneficios de pobreza contra otros y don Manuel Pujales Valverde, como herederos de don Baltasar Pujales Mers, desconociéndose el actual domicilio de aquél, en los cuales se ha dictado por este Juzgado la siguiente «Providencia.—Juez señor Blanco.—Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Requérase, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijándose otro en el tablón de este Juzgado, a don Manuel Pujales Valverde, para que en el término de seis días presente en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del buque denominado «Kilas», a que estas actuaciones se refieren...

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Blanco.—Ante mí, Julián Zubimendi.» (Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento en forma al expresado don Manuel Pujales Valverde, a los fines indicados en el proveído que queda inserto, expido el presente, que visa el señor Juez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Zubimendi.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).  
3.079—A. J.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Pérez Aguilera en nombre de don Andrés Martínez Díez contra doña Mercedes Rogel Alvarez, doña María Alfaro Martínez y las demás personas desconocidas e inciertas

que tengan derecho a los bienes de la herencia de don Nicolás Alfaro Ridruejo, sobre pago de 83.200 pesetas, intereses y costas, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Andrés Martínez Díez, mayor de edad, soltero, industrial y con domicilio en Ferraz, 55, representado por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera y defendido por el Letrado señor Lucini, y de la otra, como demandados, doña Mercedes Rogel Alvarez en ignorado paradero, y doña María Alfaro Martínez, de esta vecindad, y las demás personas desconocidas e inciertas que tengan derecho a los bienes de la herencia de don Nicolás Alfaro Ridruejo, que se hallan declarados en rebeldía, sobre pago de 83.200 pesetas, intereses y costas; y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada a nombre y representación de don Andrés Martínez Díez contra doña Mercedes Rogel Alvarez, doña María Alfaro Martínez y las demás personas desconocidas que por cualquier título o concepto puedan tener derecho a los bienes que integran la herencia del fallecido don Nicolás Alfaro Ridruejo, debo condenar y condeno a todos los nombrados, en esa su calidad de sucesores del referido causante, a que firme que sea la presente resolución, abonon al actor, en forma solidaria, la suma de 83.200 pesetas, importe del préstamo concedido al expresado don Nicolás Alfaro Ridruejo, con más su interés legal a partir de la interposición judicial. Sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que, mediante a la rebeldía de los demandados, se les notificará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Salcedo Ortega.» (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala de este Juzgado, de lo que, como Secretario, doy fe.—Ante mí, Carlos Viada. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, en ignorado paradero, doña Mercedes Rogel Alvarez y las demás personas desconocidas e inciertas que tengan derecho a los bienes de la herencia de don Nicolás Alfaro Ridruejo, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

#### BARCELONA

##### EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Margarita Pizá Costa contra doña Ana Ináreeta Bosch, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio el de su valoración, dado en la escritura base de dicho procedimiento, de la finca siguiente:

Casa situada en esta ciudad, barriada de San Gervasio y calle de Alfonso XII, señalada con el número treinta y uno, comprensiva de una superficie de ciento

sesenta y ocho metros cuadrados; consta de planta baja en toda su extensión y de otros dos pisos en parte de ella, y linda por su frente, Norte, con dicha calle, por la derecha, entrando, Oeste, con finca de doña Josefa Bosch Huguet; por la izquierda, Este, con don Francisco Tusquets, y por detrás, Sur, con don José Buñill. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de esta capital, al tomo 1.222 del archivo, 199 de la Sección tercera, folio 21 vuelto, finca número 136, inscripción 42.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en caso de subasta, en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día diecisiete de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta, sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores, incluso el pago de derechos reales y demás serán a cargo del rematante.

Barcelona, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Joaquín Calvo.

3.080—A. J.

A los fines que determina el artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Barcelona, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de «Cardona y Compañía», dedicada a la fabricación y venta de tejidos de lino, algodón y cáñamo, con domicilio social en esta ciudad, calle del Bruch, veinticinco, bajos, y que han sido designados como Interventores el acreedor de mayor importancia (Banco de España) y los Peritos mercantiles don Alberto Tío Esteve y don José Joan Oliveras.

Barcelona, veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.

3.097—A. J.

#### CORDOBA

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Soledad Nátera y Ladron de Guevara, mayor de edad, solte-

ra y de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío don Mariano de Guevara y Costi, que en la actualidad, de existir, contaría con la edad de ochenta y siete años, y que hace más de cuarenta años marchó con dirección a Méjico, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Policarpo Cuevas.—El Secretario (ilegible).

3.078—A. J. 1.ª 5-4-1955

### CALATAYUD

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de Calatayud, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco de España contra don León Benedicto Aguaviva, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, de las siguientes fincas urbanas embargadas al deudor:

Casa sita en la calle Mayor de Villalengua, sin número, con tino, bodega y otro tino pequeño, de extensión superficial ignorada, lindante: por la derecha, entrando, con otra de don Francisco Clerencia; por la izquierda, con la de Carmen Pérez, y por la espalda, con calle Valorada dicha finca en 60.000 pesetas.

Casa con corral en la calle del Pilar, número 23, de extensión superficial ignorada, que linda: La casa, por Norte y Oeste, con calle del Pilar; al Este, con finca de los herederos de doña Sabina Garro; al Sur, con otra de Miguel Agua viva, y el corral, al Norte, con Pedro de Millán Galán; al Oeste, finca de los herederos de Sabino Garro; al Sur, calle del Pilar, y al Oeste, predio de la vinda de Blas Minguez. Valorado todo ello en la cantidad de 10.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día doce de mayo próximo, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación que se expresa en las mismas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

3.ª Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Dado en Calatayud a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.107—A. J.

### EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de doña Edelmira Carballo García, instruye ex-

pediente para declarar el fallecimiento de su esposo don Nicanor Joaquín Antonio Reigosa Castro, el que desapareció en Santander, entre los años 1936 y 1939 sin que volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Pedro Jesús Vitrián Esparza.—El Secretario, R. Chantrero.

2.379—A. J. y 2.ª 5-4-1955

### ARENYS DE MAR

#### EDICTO

En el juicio universal de quiebra necesaria de Antonio Denloféu Tapiola, instado el mismo por el Procurador don Narciso Baronet y Coll, en representación del acreedor Esteban Salvaña Arañón, por providencia de esta fecha ha acordado el señor Juez de Primera Instancia del partido convocar a Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, señalando el día veintitrés de abril próximo, a las once de su mañana, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para su concurrencia a la misma se cita a los acreedores de domicilio no conocido o ignorado paradero, a los que se previene deberán comparecer personalmente o por medio de apoderado, con poder bastante y el título justificativo de su crédito, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lázaro Álvarez—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, J. García E. 3.100—A. J.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente, y a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber que en este Juzgado, y con número 44 del año en curso, se ha iniciado expediente por doña Rosalía León González, mayor de edad, casada, natural de Garachico y vecina de esta ciudad, para acreditar y declarar el fallecimiento de don Rafael Valderrama López, mayor de edad, hijo de Rafael y de Carmen, natural de La Laguna, que tuvo su último domicilio en esta capital, y del que se considera haya fallecido en acciones de guerra por el año 1938, última fecha en que fué visto por algunos compañeros de armas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

2.406—A. J. y 2.ª 5-4-1955

### VALVERDE DEL CAMINO

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Valverde del Camino.

Hace saber: Que sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Nicolasa Infante Pérez, instado por el hermano de doble vínculo don Antonio Infante Pérez, a su favor, y al de su hermana, doña Ana Infante Pérez, así como el usufructo legal para el cónyuge viudo don Eleuterio Castilla Martínez, llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el plazo de treinta días a reclamarlo ante este Juzgado.

Dado en Valverde del Camino a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Nabal.—El Secretario, M. Domínguez M. 3.065—A. J.

### VERIN

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Verin (Orense) y su Partido.

Hace saber: Que a instancia de don Manuel y doña Defina Bahamonde Salgado tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Enrique Augusto Laureano, Vicente Magin y Jaime Bahamonde Salgado, hijos de Antonio y María, naturales y vecinos que fueron de Tamaguelos (Verin), que se ausentaron hace unos cincuenta años para Cuba los dos primeros y Brasil el último, pasando de treinta años sin tenerse noticias suyas.

Dado en Verin a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

3.043—A. J. 1.ª 5-4-1955

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Verin (Orense) y su Partido.

Hace saber: Que a instancia de don José Prieto Marso tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus primos los hermanos Jesús y Modesto Páez Prieto, hijos de Bernardo y Carolina, naturales y vecinos que fueron de Trasestrada (Rios), que se ausentaron para América pasa de cuarenta años, haciendo más de treinta que se carecen de noticias suyas.

Dado en Verin a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

3.044—A. J. 1.ª 5-4-1955

### JUZGADOS DE PAZ

#### CALA

Don Ramón Ortega Marín, Juez de Paz propietario de Cala (Huelva),

Por el presente se hace público: Que en cumplimiento de orden recibida del señor Juez comarcal de Santa Oloíola, dimanante del de Primera Instancia e Instrucción del Partido, se procederá al expurgo de documentos de todas aquellas causas o procedimientos que con arreglo a las Leyes Penales o disposiciones de orden administrativo hubieren sido incoadas en este Juzgado antes del 1.º de enero de 1923, con excepción de las que por su resonancia histórica y jurídica deban ser conservadas, señalándose un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones por las personas que puedan creerse perjudicadas, con la salvedad de que transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación alguna, se procederá al expurgo de dichos documentos, guardándose el orden de las instrucciones recibidas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los fines acordados.

Dado en Cala a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Ramón Ortega.—P. S. M.: El Secretario (ilegible).

1.443—A. J.

#### CAMPOFRIO

#### EDICTO

Como Juez del Juzgado de Paz de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, se va a proceder en este Juzgado al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados antes del 1.º de enero de 1923, para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Campofrío, 30 de marzo de 1955.—Rogelio Martín.

1.444—A. J.